

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 15.645, promovido por don Jesús Hermosilla Malo contra resoluciones de esta Presidencia del Gobierno, sobre integración del recurrente en el Cuerpo General Administrativo del Estado, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por don Jesús Hermosilla Malo, titular de plaza no escalafonada, contra las resoluciones de la Presidencia del Gobierno de treinta de junio y veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, que le denegaron su integración en el Cuerpo General Administrativo, que, por no contrariar el ordenamiento jurídico, declaramos firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 16.497, promovido por don José Menéndez Menéndez y otros, sobre reclamación de servicios prestados, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Menéndez Menéndez, don Manuel Barrero Fernández y don Pedro Zoya de Miguel, contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de veintidós de enero de mil novecientos setenta.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 3.377/1960, promovido por don Agustín Virgili Quintanilla, como Presidente de la Comisión Representativa de Hacendados de la Huerta de Murcia, contra Decreto de la Presidencia del Gobierno número 144, de 4 de febrero de 1960, sobre convalidación de canon de regulación, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso interpuesto por la representación procesal y legal de don Agustín Virgili Quintanilla, por su propio derecho y como Presidente y en nombre de la Comisión Representativa de Hacendados de la Huerta de Murcia, contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 144, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta, por el que se convalida el canon de regulación de los cursos de agua establecidos conforme a lo dispuesto en las Leyes de siete de julio de mil novecientos once y veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres; sin hacer especial condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la celebración de una rifa de carácter benéfico-docente a la Fundación «Nuestra Señora del Rosario», con domicilio en Granada, plaza de Santo Domingo, 1, y plaza del Campillo Bajo, 2.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 1 del actual, ha sido autorizada la celebración de una rifa de carácter benéfico-docente a la Fundación «Nuestra Señora del Rosario», con domicilio en Granada, plaza de Santo Domingo, 1, y plaza del Campillo Bajo, 2, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los tres primeros premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 27 de junio de 1972, que consta de 60.000 billetes.

Premios adjudicables: Primero, un lote hogar por un importe total de 79.850 pesetas, compuesto de un lava-vajillas «Crolls», un televisor «Telefunken» de 24" y un equipo musical «Werner Stereo»; segundo, un lote hogar valorado en 55.450 pesetas, compuesto de un lava-vajillas «Crolls» y un televisor «Telefunken» de 24", y tercero, otro lote hogar valorado en 44.850 pesetas, compuesto de un televisor «Telefunken» de 24" y una lavadora «Crolls» superautomática.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que se relacionan, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Angel Ortiz Fernández, con residencia en Granada, plaza del Realajo, 5; Joaquín Melgar Porcel, en Granada, prolongación de Santiago, 75, segundo; Juan Gómez Serrano, en Granada, carretera de la Sierra, 8-F, y Trinidad Gómez Muros, con el mismo domicilio que el anterior.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.315-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la celebración de una rifa de carácter benéfico-docente a la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, con domicilio en Madrid, calle de la Beneficencia, 18 bis.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Lotería, fecha 17 de febrero del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de carácter benéfico-docente a la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, con domicilio en Madrid, calle de la Beneficencia, 18 bis, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los tres primeros premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1972, que constará de 80.000 billetes.

Premios adjudicables: Primero, un automóvil «Seat 124», un equipo «Werner Stereo» y un televisor «Werner» de 24 pulgadas; segundo, un centro de lavado de «Luxe Aeg», una lavadora superautomática «Crolls» y un televisor «Telefunken» de 24 pulgadas; tercero, un centro de lavado «Indesit», una lavadora superautomática «Crolls» y un equipo «Werner Stereo».

Los gastos de matriculación e impuestos de lujo del automóvil serán de cuenta del agraciado.

La venta de las papeletas de la rifa se efectuará a través de las Asociaciones adheridas a la Federación y de la Secretaría de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.517-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Barinaga y Eibar, como prolongación de la hijuela V-935. Expediente número 10.577.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 17 de enero de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros, equi-